



~C42 Maratón Atlántica



REGLAMENTO

ARTÍCULO 1: Fecha, horario y pruebas

El Ayuntamiento de A Coruña y la Federación Gallega de Atletismo organizan el próximo **17 de abril de 2016**, el **V Maratón Coruña42**, con una distancia homologada de 42.195 metros, que coincidirá con el **Campeonato de Galicia Absoluto y de Veteranos** de esta distancia, y pertenecerá al calendario nacional de la RFEA. La carrera dará comienzo a las 08:30 horas. Paralelamente se celebrará una prueba de 10 Km.

ARTÍCULO 2: Circuito

El recorrido para la carrera de Maratón está ubicado en el casco urbano de la ciudad de A Coruña. Tanto el circuito de la carrera de Maratón (42.195 m.), como el de la carrera de 10Km. están homologados por la Real Federación Española de Atletismo (R.F.E.A.).

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y acotado con vallas y otros elementos delimitadores en aquellos tramos en los que no exista una diferenciación natural por el mobiliario urbano. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización

Las carreras tendrán lugar únicamente por la calzada del tráfico rodado, sin utilizar ninguna zona peatonal. Está prohibido el uso como zona de carrera de las aceras, setos centrales, zonas ajardinadas, etc. El no cumplimiento de esta norma, así como el recortar sobre el trazado oficial, podrá suponer la descalificación del infractor.

ARTICULO 3: Control técnico de las carreras

Las carreras estarán controladas por el Comité Nacional de Jueces de la RFEA y el Comité Gallego de Jueces de la FGA.

ARTÍCULO 4: Cierre de control de las carreras

El cierre de la prueba de Maratón se realizará a las 14.00 horas (5.30 horas después de su salida).

Pasado el tiempo correspondiente a cada una de las carreras, el participante que siga en carrera deberá retirarse del circuito oficial de competición.

ARTÍCULO 5: Inscripción, cuotas y plazos.

- a) A través da pasarela de pago insertada en la página online de la Federación Gallega de Atletismo www.carreirasgalegas.com. Estará operativa desde la publicación de este reglamento, **hasta las 23:59 horas del 12 de Abril de 2016**.
- b) **Presencial:** Cubriendo la hoja de inscripción y abonando la correspondiente cuota, en el Departamento de Deportes de El Corte Inglés, desde el martes 22 de marzo de 2016 hasta las 22:00 horas del 09 de abril de 2016.



LOCALIZACION DE CENTROS COMERCIALES EL CORTE INGLÉS			LOCALIDADE
RAMÓN Y CAJAL	Departamento de Deportes (7ª andar)	Ramón y Cajal, 57 y 59	A Coruña
MARINEDA CITY	Departamento de Deportes (2ª andar)	Carretera Baños de Arteixo, s/n. Polígono Industrial da Grela	
COMPOSTELA	Departamento de Deportes	Rúa do Restollal, 50 15702 Santiago de Compostela, A Coruña	Santiago de Compostela (A Coruña)
VIGO	Departamento de Deportes	C/ Gran Vía, 28, Vigo, Pontevedra	Vigo (Pontevedra)

- c) **Las inscripciones para el Campeonato de Galicia** tendrán que realizarse exclusivamente a través del sistema online de la RFEA, <https://isis.rfea.es/sirfea2/>, hasta las **23.59 del 12 de abril de 2016**.
- d) **Atletas con discapacidad:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16 y 51.6 de la LEY 3/2012, de 2 de abril, del deporte de Galicia, se incorpora la participación de atletas con discapacidad.
- e) **Cuota de inscripción:**

FEDERADOS DE LA FGA	POPULARES Y RESTO DE FEDERADOS	BONIFICACIONES (¹)
Inscripción gratuita para los atletas con licencia de la FGA debidamente diligenciada	Hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta llegar a los 1.500 inscritos: 25 €	Bonificaciones del 50% para: ○ mayores de 65 años, ○ poseedores del carnet joven ○ y parados
	Del 1 hasta el 10 de abril de 2016: 35 €	
	Plazo extraordinario: 11 y 12 de abril: 50 €	

(¹) **Bonificaciones:** Para acreditar estas circunstancias es suficiente con una declaración responsable, que se entenderá realizada en el momento que se marque la opción "solicito bonificación", en el formulario de inscripción online y enviar los documentos que se detallan a continuación, a la Federación Gallega de Atletismo mediante un e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: info@carreirasgalegas.com

- Mayores de 65 años: fotocopia del DNI
- Poseedores del carnet joven: fotocopia del DNI y del Carnet Joven
- Parados: fotocopia del DNI e informe de períodos de altas y bajas, expedido por el Servicio Público de Empleo (INEM) antes del día de la inscripción en la carrera o fotocopia de la tarjeta de desempleo.

El plazo para la solicitud de bonificaciones y envío de documentos por email, finaliza a las 24:00 horas del **10 DE ABRIL del 2016**

- f) **Plazo extraordinario de inscripción:** Por razones organizativas de recursos técnicos y humanos, así como por la calidad del servicio, es aconsejable que los participantes formalicen su inscripción dentro de los plazos establecidos. No obstante y para todos aquellos que por causas ajenas a la organización no puedan formalizar su inscripción antes del 10 de abril, **tendrán la opción de realizarla desde las 23:59 horas del 10 de abril y hasta las 23:59 horas del 12 de abril**, con un incremento en la cuota de participación de 15 €, por lo que la cuota de participación sería de 50 €.



~C42 Maratón
Atlántica



g) No se aceptarán inscripciones fuera de plazo.

ARTÍCULO 6: Devolución parcial de la cuota de inscripción

Sólo se accederá a la devolución parcial de la inscripción, en caso de lesión o enfermedad, si se presenta un certificado médico en la Federación Gallega de Atletismo (Plaza Agustín Díaz 1 - Edificio Federaciones. 15008 A Coruña)

El importe de la devolución vendrá determinado por la fecha de presentación del certificado médico:

- El 75% de la cuota si se presenta una semana antes de la celebración de la prueba,
- o el 50% si se presenta después de esa fecha.

En caso de no presentar el citado certificado, no se realizarán reembolso alguno.

Para otros supuestos justificados, la organización valorará si procede la devolución parcial de la cuota.



ARTÍCULO 7: Entrega de dorsales y chips

Se informará a los participantes del lugar y horario de la entrega de dorsales y chips. La entrega se realizará los días 15 y 16 de abril y el mismo día de la prueba hasta una hora antes de la salida. Es aconsejable retirarlos con anterioridad al día de la carrera

ARTÍCULO 8: Categorías

De acuerdo con la reglamentación de la R.F.E.A. (Real Federación Española de Atletismo) se realizarán las siguientes clasificaciones para el Maratón Coruña42:

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO
Junior	1997-1998
Promesa	1994-1995-1996
Senior	Desde el 1993 y anteriores hasta veteranos
Veteranos 1	De 35 a 39 años cumplidos e n el día de la prueba
Veteranos 2	De 40 a 44 años cumplidos en el día de la prueba
Veteranos 3	De 45 a 49 años cumplidos en el día de la prueba
Veteranos 4	De 50 a 54 años cumplidos en el día de la prueba
Veteranos 5	De 55 a 59 años cumplidos en el día de la prueba
Veteranos 6	De 60 a 64 años cumplidos en el día de la prueba
Veteranos 7	De 65 años cumplidos en el día de la prueba, en adelante

ARTÍCULO 9: Utilización de dorsales y chips

Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en la parte de delante de forma totalmente visible, sin dobleces, y así deberá llevarse durante toda la prueba. El chip también es personal e intransferible. La inobservancia de este artículo podrá ser motivo de descalificación.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal y chip, o con el dorsal y chip correspondientes a otra carrera. Se impedirá que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

ARTÍCULO 10: Sistema de cronometraje

El cronometraje se realizará mediante el sistema de chips. Habrá varios puntos de control a lo largo del recorrido. Los participantes que no cumplan con el paso por todos los puntos de control, serán descalificados si así lo decide el juez árbitro de la prueba, lo que supondrá la no aparición en las listas de resultados oficiales finales.

Habrà marca oficial en el paso del Medio Maratón.



ARTICULO 11. Colocación previa

Los participantes deberán colocarse en la zona acotada que les corresponda en la Salida, según el dorsal que tengan asignado. Deberán estar en sus puestos no más tarde de 10 minutos antes del disparo oficial de Salida. Se establecerán al menos cinco cajones de salida.

ARTICULO 12: Utilización de medios físicos naturales

Los participantes habrán de competir con sus propios medios físicos naturales, sin ayudas materiales de ningún tipo. Cualquier duda al respecto habrá de ser consultada a la Organización en el momento de formalizar la inscripción. No está permitido el acompañamiento en carrera por parte de ningún vehículo ajeno a la Organización. Ni bicicletas, patines o personas no inscritas en la carrera que puedan acompañar, avituallar o marcar ritmos a los participantes. Asimismo no se permite la participación con coches o sillas de niños, animales, ni correr acompañados de éstos en ningún momento.

ARTÍCULO 13. Avituallamientos

Siguiendo las normas de la I.A.A.F, se instalarán puestos de agua a partir del kilómetro 5 y aproximadamente cada 5 kilómetros.

Habrán puestos de avituallamiento sólido a partir del kilómetro 10, aproximadamente.

Todo participante que desee utilizar un avituallamiento propio deberá entregarlo a la Organización hasta una hora antes de la Salida, debidamente cerrado y marcado con su número de dorsal y punto kilométrico en el que quiere encontrarlo. En el supuesto de que el participante quiera que su avituallamiento personal se le entregue en mano, el participante deberá designar y acreditar a una persona específicamente para esta función.

Cualquier avituallamiento fuera de la zona marcada para ello podrá suponer la descalificación de la carrera del infractor.

Así mismo se pondrán a disposición de los corredores contenedores suficientes para la recogida de los residuos, que son de uso obligatorio, por lo que la no utilización por parte de los participantes, podrá suponer su descalificación

ARTICULO 14. Servicios médicos

La prueba dispondrá de los Servicios Médicos de acuerdo con la legislación vigente.

Recomendamos a todos los participantes rellenar la parte posterior del dorsal con sus datos: nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

ARTÍCULO 15. Control antidoping

Es obligado el control antidopaje en el caso de plusmarcas nacionales o internacionales. La designación será realizada por el Responsable de Control Antidopaje nombrado por la R.F.E.A., quien tendrá la potestad de decidir su realización.



ARTICULO 16. Otros servicios

La organización pondrá a disposición de los participantes Avituallamiento de Meta, Guardarropa y Duchas. También habrá a disposición de los corredores baños portátiles en la zona de salida y meta, y en otros puntos del circuito.

Otros servicios complementarios serán el vídeo de la llegada a meta, el diploma y la medalla de finisher.

ARTÍCULO 17: Clasificaciones

Se realizarán las siguientes clasificaciones en la Maratón A Coruña 42:

- Clasificación General Absoluta
- Clasificación por Categorías Masculina y Femenina
- Clasificación Absoluta Coruñeses Masculina y Femenina

ARTICULO 18: Premios y trofeos Maratón Atlántica C42

CATEGORÍA	HOMBRES	PUESTO	TROFEO	PREMIO	Condición ^(1 y 2)
Absoluta	Si	1º	Si	2.500 €	Realizar 2:12:00 o menos
Absoluta	Si	2º	Si	1.700 €	Realizar 2:12:00 o menos
Absoluta	Si	3º	Si	1.250 €	Realizar 2:12:00 o menos
Absoluta	Si	4º		900 €	Realizar 2:12:00 o menos
Absoluta	Si	5º		650 €	Realizar 2:12:00 o menos
Absoluta	Si	6º		450 €	Realizar 2:12:00 o menos
Absoluta	Si	7º		250 €	Realizar 2:12:00 o menos
Absoluta	Si	8º		100 €	Realizar 2:12:00 o menos

⁽¹⁾ En caso de que la marca conseguida sea igual o superior a 2:12:01 y menor o igual a 2:19:59 se aplicará una rebaja del 50%.

⁽²⁾ En caso de que la marca conseguida sea igual o superior a 2h:20:00 la cantidad a percibir quedaría reducida a un 25% de la original.

CATEGORÍA	MUJERES	PUESTO	TROFEO	PREMIO	Condición ⁽¹⁾
Absoluta	Si	1º	Si	2.500 €	Realizar 2:32:00 o menos
Absoluta	Si	2º	Si	1.700 €	Realizar 2:32:00 o menos
Absoluta	Si	3º	Si	1.250 €	Realizar 2:32:00 o menos
Absoluta	Si	4º		900 €	Realizar 2:32:00 o menos
Absoluta	Si	5º		650 €	Realizar 2:32:00 o menos
Absoluta	Sí	6º		450€	Realizar 2:32:00 o menos
Absoluta	Sí	7º		250 €	Realizar 2:32:00 o menos
Absoluta	Si	8º		100 €	Realizar 2:32:00 o menos

1 En caso de que la marca conseguida sea igual o superior a 2:32:01 y menor o igual a 2:49:59 se aplicará una rebaja del 50%.

2 En caso de que la marca conseguida sea igual o superior a 2h:50:00 la cantidad a percibir quedaría reducida a un 25% de la original.



ATLETAS CON NACIONALIDADE ESPAÑOLA ⁽¹⁾

CATEGORÍA	HOMBRES Y MUJERES	PUESTO	TROFEO	PREMIO
Absoluta	Si	1º	Si	800 €
Absoluta	Si	2º	Si	500 €
Absoluta	Si	3º	Si	250 €

(1) Serán considerados atletas de nacionalidad española aquellos que presenten el correspondiente DNI.

ATLETAS GALLEGOS

CATEGORÍA	HOMBRES Y MUJERES	PUESTO	TROFEO	PREMIO
Absoluta	Si	1º	Si	600 €
Absoluta	Si	2º	Si	300 €
Absoluta	Si	3º	Si	150 €

(1) Serán considerados atletas gallegos aquellos que presenten un certificado de empadronamiento en alguno de los ayuntamientos de Galicia.

ATLETAS CORUÑESES

CATEGORÍA	HOMBRES Y MUJERES	PUESTO	TROFEO	PREMIO
Absoluta	Si	1º	Si	150 €

(1) Empadronados en el Ayuntamiento de A Coruña. Para recoger los premios a los mejores coruñeses, éstos deberán remitir el certificado de empadronamiento a la siguiente dirección de correo electrónico: secretariogeneralfga@gmail.com

Premio especial record de la prueba (premio acumulable): El atleta que gane la carrera y que bata el récord de la prueba tanto en la categoría masculina (2h12:21) como en la femenina (2h40:23) obtendrá un premio de 1.000 euros.

Los premios en metálico no serán acumulativos, con excepción del récord de la prueba. En caso de duplicidad, se abonará la cuantía más alta. Para poder recoger los premios será necesario justificar documentalmente el año de nacimiento de los participantes, por medio del D.N.I., los españoles, o del documento legal en vigor (pasaporte) los extranjeros.

Con el objeto de poder revisar las condiciones estipuladas y atender a cualquier posible reclamación, la organización se reserva la posibilidad de hacer entrega de los premios en metálico a partir del lunes siguiente a la fecha de la competición. En el caso de realizarse un control de dopaje, los premios económicos quedarán retenidos hasta su resolución oficial. Los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones legales vigentes.

Asimismo se entregarán trofeos a los tres primeros/as clasificados/as de cada una de las categorías indicadas en el artículo 8.



ARTÍCULO 19: Clasificaciones en el Campeonato de Galicia

Se realizará una clasificación por cada una de las categorías Absoluta y de Veteranos del **Campeonato Gallego** (coincidentes con las categorías de la prueba popular):

- Individual hombres
- Individual mujeres

ARTICULO 20: Entrega de premios

La entrega de premios se realizará a las 14.00 horas:

Los atletas premiados deberán situarse en la zona próxima a la entrega de premios en el momento en el que por la megafonía se haga el anuncio de su comienzo, así como estar pendientes de la llamada a cada una de las categorías.

Con carácter general, los atletas que no se presenten a la recogida de su premio en el momento de la entrega, perderán el derecho a recogerlo. Exclusivamente podrán subir al pódium los atletas premiados. No se entregará el premio a nadie que no sea el propio atleta.

Agradecemos a los responsables de los clubes que tengan constancia de que el atleta no está presente, lo comuniquen en la zona de premiación lo antes posible para evitar esperas innecesarias.

Para aquellos que puedan alegar una causa justificada por su ausencia en el momento de la entrega, deberán ponerse en contacto con el Servicio Municipal de Deportes durante **un plazo máximo de 15 días**, donde se custodiarán los trofeos no recogidos.

ARTICULO 21: Reclamaciones

Todas las reclamaciones deberán ser hechas verbalmente al Juez Árbitro, ubicado en la zona de meta, no más tarde de 30 minutos después de publicados los resultados oficiales.

ARTICULO 22: Descalificaciones

Los Jueces de la prueba y miembros de la Organización se reservan la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad; no lleve visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro con respecto a los que figuren en su DNI o ficha federativa, no completar el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera, o incumpla cualquier otra norma contemplada en las Normas de la FGA, RFEA e IAAF.

Serán descalificados los corredores/as que no respeten las indicaciones de la Policía Local, Protección Civil, Jurado, Servicios Médicos o miembros de la Organización debidamente identificados.

Los corredores descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.



ARTICULO 23: Responsabilidad

La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el participante declara, bajo su responsabilidad, haberse realizado el oportuno reconocimiento médico que le permite estar en condiciones óptimas para realizar la prueba, eximiendo a la organización de dicha responsabilidad.

La Organización dispone de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba.

ARTICULO 24: LOPD

Todos los corredores/as al realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre e imagen en las clasificaciones, medios de comunicación y/o internet. Mediante la inscripción, el participante consiente expresamente que sus datos sean utilizados por el Ayuntamiento de A Coruña y la Federación Gallega de Atletismo para comunicaciones sobre sus actividades. En todo caso, de conformidad con lo establecido por el artículo 5 de la LOPD, se informa que los datos de carácter personal declarados pasarán a formar parte de:

a) De conformidad con el establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 los datos de carácter personal declarados pasarán a formar parte del fichero denominado INSTALACIONES DEPORTIVAS, del que el responsable del tratamiento será el Ayuntamiento de A Coruña, de los que las finalidades y usos previstos serán los siguientes: gestión centralizada de las instalaciones deportivas municipales, de las actividades impartidas en las mismas y del uso de instalaciones. Todos los participantes al realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre e imagen en las clasificaciones, medios de comunicación y/o internet. Se autoriza a tomar imágenes siempre que se utilicen para la promoción y difusión de dichas actividades, así como a la utilización del móvil y correo electrónico como forma de aviso y comunicación por parte del Servicio Municipal de Deportes. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales registrados en este fichero se podrán ejercer ante el Registro General del Ayuntamiento de la Coruña (Pza. María Pita, 1) en los términos establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la dicha Ley Orgánica.

b) Un fichero cuyo responsable de tratamiento será la Federación Gallega de Atletismo, y cuya finalidad será la gestión de actividades deportivas realizadas bajo la responsabilidad de la Federación Gallega de Atletismo. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales registrados en este fichero se podrán ejercer ante la Federación Gallega de Atletismo (Plaza Agustín Díaz, 1. Complejo Deportivo de Elviña), en los términos establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la LOPD.

c) Esta prueba pertenece al calendario oficial de la Real Federación Española de Atletismo y mediante su inscripción, el corredor consiente expresamente que sus datos básicos (Nombre, Apellidos, NIF/NIE/Pasaporte, Fecha de Nacimiento, Sexo y Código Postal de residencia), sean enviados a la Real Federación Española de Atletismo para la gestión de las licencias de día, resultados y ranking. La posesión de la licencia garantiza que el corredor participa cubierto por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

ARTICULO 25: Compromiso

La inscripción en la carrera implica la plena aceptación del presente reglamento.



~C42 Maratón
Atlántica



ARTÍCULO 26: Cambios en el reglamento

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información al participante.



ANEXO CARRERA 10Km

Todos los artículos no especificados en este anexo se acogerán al Reglamento General de la Maratón Atlántica C42. La carrera de 10 Km. Compartirá recorrido con la Maratón y se efectuará la salida a las 08:45h cerrándose el control a las 10:15 horas.

INSCRIPCIÓN, CUOTAS Y PLAZOS:

- a) A través da pasarela de pago insertada en la página online de la Federación Gallega de Atletismo www.carreirasgalegas.com. Estará operativa desde la publicación de este reglamento, **hasta las 23:59 horas del 12 de Abril de 2016**.
- b) **Presencial:** se informará la ubicación y plazos para la formalización la inscripción. presencial.
- c) **Atletas con discapacidad:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16 y 51.6 de la LEY 3/2012, de 2 de abril, del deporte de Galicia, se incorpora la participación de atletas con discapacidad.

d) Cuota de inscripción:

PLAZOS

Hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta llegar a los 1.500 inscritos: **5 €**

Del 1 hasta el 10 de abril de 2016: **10 €**

Plazo extraordinario: 11 y 12 de abril: **15 €**

- e) **Plazo extraordinario de inscripción:** Por razones organizativas de recursos técnicos y humanos, así como por la calidad del servicio, es aconsejable que los participantes formalicen su inscripción dentro de los plazos establecidos. No obstante y para todos aquellos que por causas ajenas a la organización no puedan formalizar su inscripción antes del 10 de abril, tendrán la opción de realizarla **desde las 23:59 horas del 10 de abril y hasta las 23:59 horas del 12 de abril**, con un incremento en la cuota de participación de 5 €, por lo que la cuota de participación sería de 15 €.
- f) No se aceptarán inscripciones fuera de plazo.

CATEGORÍAS PARA LA CARRERA 10 KM:

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO
Junior	1997-1998
Promesa	1994-1995-1996
Senior	Desde 1993 y anteriores hasta veteranos
Veteranos 1	de 35 a 40 anos cumplidos hasta el día de la prueba
Veteranos 2	de 41 a 49 años cumplidos hasta el día de la prueba
Veteranos 3	de 50 a 59 años cumplidos hasta el día de la prueba
Veteranos 4	A partir de 60 años cumplidos hasta el día de la prueba

CLASIFICACIONES: Clasificación General Absoluta y 3 primeros clasificados de cada categoría

AVITUALLAMIENTO: Se instalará un puesto de avituallamiento entre el Km. 6 y 7 de la prueba de 10km, y al pasar la línea de meta.



CC42 Maratón
Atlántica



CAMBIOS EN EL REGLAMENTO: La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información al participante.

CONSIDERACIÓN FINAL: Todo lo no reflejado en el presente Reglamento se regirá por las normas de la FGA, RFEA y de la IAAF.